

CIRCULAR No. 002 DE 2021

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: EMPLEADOS PERSONERIA DE BUCARAMANGA

**ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y
ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SIGEP.**

Bucaramanga, 13 de julio de 2020.

De manera atenta me permito recordarles que el próximo 31 de julio del presente año, vence el plazo para diligenciar en el SIGEP el Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica.

Por lo anterior les solicito, pedir en la oficina financiera el certificado de ingresos y retenciones del 2019, documento indispensable para el trámite de la actualización.

Una vez diligenciado el mismo, favor imprimirlo y allegarlo a la Secretaría General, a más tardar, el 27 de julio del corriente año.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el Art.1º del Decreto 0736 de 1996

Cordialmente,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboró: Sandra Duran G. Auxiliar Administrativo